



Interlocutorio	1778
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00154 00
Proceso	Verbal-R.C.E
Demandante (s)	Valentina Rodríguez Arenas
Demandado (s)	Seguros Generales Suramericana S.A. Y Otro
Asunto	Inadmite llamamiento en garantía

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico de la demandada, so pena de rechazo:

-Deberá dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 6°, inciso 5 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ